

POLITICA DE DONACIONES, HOSPITALIDADES Y FINANCIAMIENTO GRUPO GAS PAÍS

El Grupo GAS PAÍS, conformado por las empresas SURGAS, REDNOVA, CHILCONET y CHILCO DISTRIBUIDORA, establece que todas las contribuciones, donaciones, regalos y hospitalidades deben ejecutarse con base en principios de ética, transparencia y en estricto cumplimiento de la normativa colombiana vigente.

Las donaciones estarán orientadas exclusivamente a fines sociales, culturales o comunitarios. Para su ejecución, deberán contar con la aprobación previa del Gerente del Negocio y de la Gerencia de Gestión Humana, además de estar debidamente documentadas. En ningún caso podrán utilizarse con el fin de influenciar indebidamente decisiones comerciales o gubernamentales.

Los regalos y hospitalidades, tanto ofrecidos como recibidos, deben ser moderados, apropiados y ajustarse a las directrices establecidas en el Manual de Ética. Se debe actuar siempre con prudencia, evitando cualquier conflicto de interés real o potencial, así como la apariencia de influencia indebida en las relaciones comerciales o institucionales.

En materia de financiación política, el Grupo GAS PAÍS prohíbe expresamente realizar donaciones o contribuciones, directas o indirectas, a campañas políticas, partidos, candidatos o movimientos electorales, en cumplimiento con la legislación colombiana, especialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011, que establecen restricciones y sanciones para aquellas personas o sociedades que financien campañas en montos que puedan afectar su capacidad de contratar con el Estado.

Toda solicitud o propuesta relacionada con financiación política debe ser rechazada de inmediato y reportada sin excepción al Oficial de Cumplimiento y a la Gerencia General.